



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Desarrollo Territorial (EDT)

Interno N° 1886 -2013

Ingreso N° 0301234 de fecha 12.07.2013.

ORD. N° 3750 /

ANT.: Su carta de fecha 07.07.2013.

MAT.: **SAN BERNARDO:** Art. 55° LGUC y Art. 3.1.7. OGUC. Informa respecto de procedimiento para proyecto de construcción del tipo residencial.

SANTIAGO, 14 AGO 2013

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. EDUARDO YAÑEZ MOREL

Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), para un proyecto con destino residencial. Al respecto, informa a usted lo siguiente:

1. Antecedentes de la Propiedad:

Ubicación	Camino El Cerrillo N° 1415, Lote A.
Rol SII N°	5511 – 59
Superficie Predial	183.930, 80 m2.

2. Instrumento de Planificación Territorial aplicable:

El predio se encuentra en ÁREA RURAL en un Área de Interés Silvoagropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) aprobado mediante Resolución N° 39, de fecha 29.10.1997, publicado en Diario Oficial el día 12.12.1997 y de acuerdo al Certificado de Informaciones Previas N° 1119, de fecha 08.09.2011, emitido por la Dirección de Obras Municipal (DOM) de San Bernardo.

3. Características del Proyecto:

Breve Descripción	Esta solicitud corresponde a un proyecto Habitacional de 581 lotes, con superficies de terreno en promedio de 98 m2 y una superficie de construcción de 75 m2 en dos pisos.
Uso de Suelo – Destino	Residencial – Art. 2.1.24. OGUC.
Superficie proyectada	43.575 m2 aprox.

1



4. Este tipo de proyectos deberá cumplir, previo al otorgamiento del Permiso Municipal, con el procedimiento establecido en el Art. 3.1.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), por lo que esta Seremi devuelve toda la documentación ingresada.

Saluda atentamente a usted,

**NATALIA MELLADO FAHRENBUEHLER
INGENIERO CIVIL
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

FBP/MKCC/orm.

Incluye: Antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Retira Sra. Carolina García Miquel

Dirección: Calle El Roble N° 249, paradero 5, comuna de Calera de Tango.

Teléfonos / Celular: 2 681 79 99 – 2 681 7973 / 08 – 429 28 64

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.